

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DORIS CATALINA VILLA PARRA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, AZUAY
DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “Artículo 2.- *Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “Artículo 3.- *Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “(...) **DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO**

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPRTRFRSDA-2023-3185-M, 14 de junio de 2023, la Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo - Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E), solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación “*Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Mantenimiento preventivo impresora XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Toners XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Toners XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*TONER XEROX WORKCENTRE 20i de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Toner Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Unidad de Imagen Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*KIT ADF IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Cartucho de impresion XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Modulo del fusor XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Unidad de Imagen o tambor XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*KIT ADF XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Consumibles scanner juegos de rodillos de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Rodillo de transferencia XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Kit de Rodillos ADF XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Kit de Rodillos Bandejas XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*Kit de mantenimiento XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA*”; **suprimiendo ítems** del Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 9.520,00 (NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPRTRFRSDA-2023-3185-M, 14 de junio de 2023, la Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo - Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E), solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación “*Compra de tikets aereos para personal de Pensiones Azuay – CPPPA*”, “*MANTENIMIENTO DE TERRENO DE LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY – CPPPA*”, “*Respiradores para el personal del Seguro de Pensiones de Azuay y Cañar - CPPPA*”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 1.426,00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-CPPRTRFRSDA-2023-3185-M*, 14 de junio de 2023, la Ing. *Maria Fernanda Villarreal Crespo - Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E)*, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “*TÓNER NEGRO impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*CARTUCHO DE IMPRESIÓN impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*MODULO DEL FUSOR impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*RODILLO DE TRANSFERENCIA impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*CARTUCHO DE TÓNER impresora Lexmark MX 611 DHE – CPPPA*”, “*UNIDAD DE IMAGEN impresora Lexmark MX 611 DHE XEROX VERSALINK – CPPPA*”, “*TONER CAPACIDAD EXTRA ALTA 24.6K impresora XEROX VERSALINK – CPPPA*”, “*UNIDAD DE IMAGEN O TAMBOR 65K O CARTUCHO CILINDRO impresora XEROX VERSALINK – CPPPA*”, “*KIT MANTENIMIENTO impresora XEROX VERSALINK – CPPPA*”, “*Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE – CPPPA*”, “*Mantenimiento preventivo impresora XEROX Versalink B405 – CPPPA*”, “*JUEGOS ADF XEROX XEROX impresora ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*KIT MANTENIMIENTO impresora Lexmark MX 611 – CPPPA*”, “*KIT ADF impresora Lexmark MX 611 – CPPPA*”, “*KIT ADF impresora XEROX Versalink B405 – CPPPA*”, “*TRANSPORT MOTOR XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*FEED ROLLER impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*UNIDAD DE SALIDA DE PAPEL impresora XEROX ALTALINK B8055 – CPPPA*”, “*MAIN POWER BOARD impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA*”); **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 11.250,14 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-CPPRTRFRSDA-2023-3185-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. *017-2023-CPPRTRFRSDA* concluye: “*Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: SUPRIMIR. – Los ítems: Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay, Mantenimiento preventivo impresora XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Toners XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay, Toners XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, TONER XEROX WORKCENTRE 20i de Pensiones Azuay, Toner Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay, KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay, Unidad de Imagen Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay, KIT ADF IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay, Cartucho de impresion XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Modulo del fusor XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Unidad de Imagen o tambor XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay, KIT ADF XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay, Consumibles scanner juegos de rodillos de Pensiones Azuay, Rodillo de transferencia*”

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Kit de Rodillos ADF XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Kit de Rodillos Bandejas XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay, Kit de mantenimiento XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay. DISMINUIR. – Los ítems: PASAJES AL INTERIOR, MANTENIMIENTO DE TERRENOS y PRENDAS DE PROTECCIÓN. INCREMENTAR. – Los ítems: TÓNER NEGRO impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), CARTUCHO DE IMPRESIÓN impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), MODULO DEL FUSOR impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), RODILLO DE TRANSFERENCIA impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), CARTUCHO DE TÓNER impresora Lexmark MX 611 DHE (CPPPA), UNIDAD DE IMAGEN impresora Lexmark MX 611 DHE XEROX VERSALINK (CPPPA), TONER CAPACIDAD EXTRA ALTA 24.6K impresora XEROX VERSALINK (CPPPA), UNIDAD DE IMAGEN O TAMBOR 65K O CARTUCHO CILINDRO impresora XEROX VERSALINK (CPPPA), KIT MANTENIMIENTO impresora XEROX VERSALINK (CPPPA), con el procedimiento de CATÁLOGO ELECTRÓNICO; y, los ítems: Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE (CPPPA), Mantenimiento preventivo impresora XEROX Versalink B405 (CPPPA), JUEGOS ADF XEROX XEROX impresora ALTALINK B8055 (CPPPA), KIT MANTENIMIENTO impresora Lexmark MX 611 (CPPPA), KIT ADF impresora Lexmark MX 611 (CPPPA), KIT ADF impresora XEROX Versalink B405 (CPPPA), TRANSPORT MOTOR XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), FEED ROLLER impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), UNIDAD DE SALIDA DE PAPEL impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), MAIN POWER BOARD impresora XEROX ALTALINK B8055 (CPPPA), con el procedimiento de INFIMA CUANTÍA.”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Maria Fernanda Villarreal Crespo - Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay (E),

SUPRESIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53050401	Mantenimiento preventivo de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRÓNICO	871300011	C2-C3	UNIDAD	2	50,00	100,00
2	53050401	Mantenimiento preventivo de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRÓNICO	871300011	C2-C3	UNIDAD	2	240,00	480,00
3	53060301	Material de oficina e informática	Toners XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	250,00	1.000,00
4	53060301	Material de oficina e informática	Toners XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	200,00	800,00
5	53060301	Material de oficina e informática	TONER XEROX WORKCENTRE 20i de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	38912013307	C2	UNIDAD	1	250,00	250,00
6	53060301	Material de oficina e informática	Toner Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	180,00	720,00
7	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	2	250,00	500,00
8	53060301	Material de oficina e informática	Unidad de Imagen Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	3	65,00	195,00
9	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	3	90,00	270,00
10	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Cartucho de impresion XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	389120145	C2	UNIDAD	2	350,00	700,00
11	53060301	Material de oficina e informática	Modulo del fusor XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	2	450,00	900,00
12	53060301	Material de oficina e informática	Unidad de Imagen o tambor XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	4	120,00	480,00
13	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	4	150,00	600,00
14	53060301	Material de oficina e informática	Consumibles scanner juegos de rodillos de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	4	200,00	800,00
15	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Rodillo de transferencia XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	2	150,00	300,00
16	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de Rodillos ADF XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	3	75,00	225,00
17	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de Rodillos Bandejas XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD	2	75,00	150,00

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

18	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de mantenimiento XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	UNIDAD 3	350,00	1.050,00
----	----------	---	---	------	----------------------	-----------	----	----------	--------	----------

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	SUPRESIÓN DE PAC
53050401	Mantenimiento preventivo de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	871300011	C2-C3	UNIDAD	0			100,00
53050401	Mantenimiento preventivo de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	871300011	C2-C3	UNIDAD	0			480,00
53060301	Material de oficina e informática	Toners XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	0			1.000,00
53060301	Material de oficina e informática	Toners XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	0			800,00
53060301	Material de oficina e informática	TONER XEROX WORKCENTRE 20i de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	0			250,00
53060301	Material de oficina e informática	Toner Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	0			720,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			500,00
53060301	Material de oficina e informática	Unidad de Imagen Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			195,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF IMPRESORA Lexmark MX 611 DHE de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			270,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Cartucho de impresion XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389120145	C2	UNIDAD	0			700,00
53060301	Material de oficina e informática	Modulo del fusor XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			900,00
53060301	Material de oficina e informática	Unidad de Imagen o tambor XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			480,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			600,00
53060301	Material de oficina e informática	Consumibles scanner juegos de rodillos de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			800,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Rodillo de transferencia XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			300,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de Rodillos ADF XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			225,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de Rodillos Bandejas XEROX ALTALINK B8055 de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			150,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	Kit de mantenimiento XEROX VERSALINK de Pensiones Azuay - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	0			1.050,00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC											9.520,00

DISMINUCIÓN.-

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R
Cuenca, 20 de junio de 2023

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53020102	PASAJES AL INTERIOR	Compra de tickets aéreos para personal de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	661100011	C2	UNIDAD	1	2.900,00	2.900,00
2	53040101	MANTENIMIENTO DE TERRENOS	MANTENIMIENTO DE TERRENO DE LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY - CPPPA	SERVICIO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	853300311	C1	UNIDAD	1	521,77	521,77
3	53060406	Prendas de Protección	Respiradores para el personal del Seguro de Pensiones de Azuay y Cañar - CPPPA	BIEN	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	481600924	C2	UNIDAD	300	0,60	180,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53020102	PASAJES AL INTERIOR	Compra de tickets aéreos para personal de Pensiones Azuay - CPPPA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	661100011	C2	UNIDAD	1	2.174,00	2.174,00	726,00
53040101	MANTENIMIENTO DE TERRENOS	MANTENIMIENTO DE TERRENO DE LA UNIDAD DE PENSIONES AZUAY - CPPPA	SERVICIO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	853300311	C1	UNIDAD	1	0,77	0,77	521,00
53060406	Prendas de Protección	Respiradores para el personal del Seguro de Pensiones de Azuay y Cañar - CPPPA	BIEN	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	481600924	C2	UNIDAD	1	1,00	1,00	179,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC											1.426,00

INCREMENTO.-

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060301	Material de oficina e informática	TÓNER NEGRO impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	7	190,76	1.335,32	1.335,32
53060301	Material de oficina e informática	CARTUCHO DE IMPRESIÓN impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	281,45	1.125,80	1.125,80
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	MODULO DEL FUSOR impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	4	298,16	1.192,64	1.192,64
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	RODILLO DE TRANSFERENCIA impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	2	79,28	158,56	158,56
53060301	Material de oficina e informática	CARTUCHO DE TÓNER impresora Lexmark MX 611 DHE - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	5	303	1.515,00	1.515,00
53060301	Material de oficina e informática	UNIDAD DE IMAGEN impresora Lexmark MX 611 DHE XEROX VERSALINK - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	59	236,00	236,00
53060301	Material de oficina e informática	TONER CAPACIDAD EXTRA ALTA 24.6K impresora XEROX VERSALINK - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	8	240,01	1.920,08	1.920,08
53060301	Material de oficina e informática	UNIDAD DE IMAGEN O TAMBOR 65K O CARTUCHO CILINDRO impresora XEROX VERSALINK - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	38912013307	C2	UNIDAD	4	84	336,00	336,00
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT MANTENIMIENTO impresora XEROX VERSALINK - CPPPA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	449221111	C2	UNIDAD	1	320	320,00	320,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora Lexmark MX 611 DHE - CPPPA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871300011	C2-C3	UNIDAD	4	27,99	111,96	111,96
53050401	Mantenimiento de Sistemas y equipos informáticos	Mantenimiento preventivo impresora XEROX Versalink B405 - CPPPA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871300011	C2-C3	UNIDAD	6	44,99	269,94	269,94
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	JUEGOS ADF XEROX XEROX impresora ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	4	149,99	599,96	599,96
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT MANTENIMIENTO impresora Lexmark MX 611 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	2	389,99	779,98	779,98
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF impresora Lexmark MX 611 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	3	129,99	389,97	389,97
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	KIT ADF impresora XEROX Versalink B405 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	3	189,99	569,97	569,97
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	TRANSPORT MOTOR XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	1	99,99	99,99	99,99
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	FEED ROLLER impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	1	99,99	99,99	99,99
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	UNIDAD DE SALIDA DE PAPEL impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	1	101,99	101,99	101,99
53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipo	MAIN POWER BOARD impresora XEROX ALTALINK B8055 - CPPPA	BIEN	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	UNIDAD	1	86,99	86,99	86,99
TOTAL INCREMENTO AL PAC										811.250,14	

Art. 3 Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web

Resolución Nro. IESS-UPPA-2023-0065-R

Cuenca, 20 de junio de 2023

institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 4 Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: *maria.villarrealc@iess.gob.ec*, *diana.mejia@iess.gob.ec*, *doris.villa@iess.gob.ec*, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 5 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Doris Catalina Villa Parra
RESPONSABLE PLANIFICACIÓN, AZUAY

Referencias:

- IESS-CPPPRTFRSDA-2023-3185-M

Anexos:

- 1_inf_jus_ic-suscrito0546411001686695786.pdf
- auxiliar_mante_eq0085161001686695786.pdf
- auxil_repues0696016001686695785.pdf
- auxil_equi_ofic0220937001686695785.pdf
- cuadro_reforma0313122001686695783.xls
- 2_gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac_corregido-suscrito.pdf
- iess-cppprtrfrsda-2023-3185-m.pdf

Copia:

Señora Magíster
Mónica Leticia González Echeverría
Subdirectora Nacional de Compras Públicas

Señorita Magíster
Diana Alexandra Mejia Segarra
Servidora Coordinación de Prestaciones Pensiones, RT, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay